



Rendición de Cuentas 2020

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CES

El Consejo de Educación Superior (CES) es el organismo de derecho público con personería jurídica, con patrimonio propio, independencia administrativa, financiera y operativa, que tiene por objetivo la planificación, regulación y coordinación interna del Sistema de Educación Superior, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana. (Art. 166 LOES)

La gestión del CES está organizada por una gestión basada en procesos, dentro de los procesos gobernantes, está Pleno del Consejo de Educación Superior, es el organismo máximo responsable del direccionamiento estratégico y la formulación de las políticas y normas, para la toma de decisiones que impulsen y contribuyan de manera sostenible a la consolidación y proyección del Sistema de Educación Superior del Ecuador.

También están las Comisiones del Consejo de Educación Superior, son órganos consultivos especializados, que asesoran y orientan las decisiones de este Organismo, con capacidad de proponer lineamientos, directrices y estrategias que apoyen la toma de decisiones del Pleno de este Consejo de Estado, acorde con los objetivos del Sistema de Educación Superior.

Los procesos agregadores de valor están conformados por Secretaría General, Coordinación de Planificación Académica, Coordinación de Normativa, Coordinación de Monitoreo e Información del SES, responsables de generar el portafolio de productos y servicios, administrar y controlar los productos y servicios destinados a usuarios externos, permiten cumplir con la misión institucional, los objetivos estratégicos y constituyen la razón de ser de la Institución.

Los procesos habilitantes, están conformados por asesoría: Procuraduría, Dirección de Gestión Estratégica, Dirección de Comunicación Social, de apoyo: Prosecretaría, Dirección de Documentación y Archivo del SES, Coordinación Administrativa Financiera, los cuales están encaminados a generar productos y servicios de asesoría y apoyo logístico para promover el portafolio de productos institucionales demandados por los procesos gobernantes, agregadores de valor y para sí mismos, viabilizando la gestión institucional.

La articulación de todos estos procesos contempla los principios de organización y de gestión institucional que le permiten acorde a la naturaleza y especialización de la misión institucional atribuida en su base legal constitutiva, realizar una gestión eficiente, eficaz y de calidad.

MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

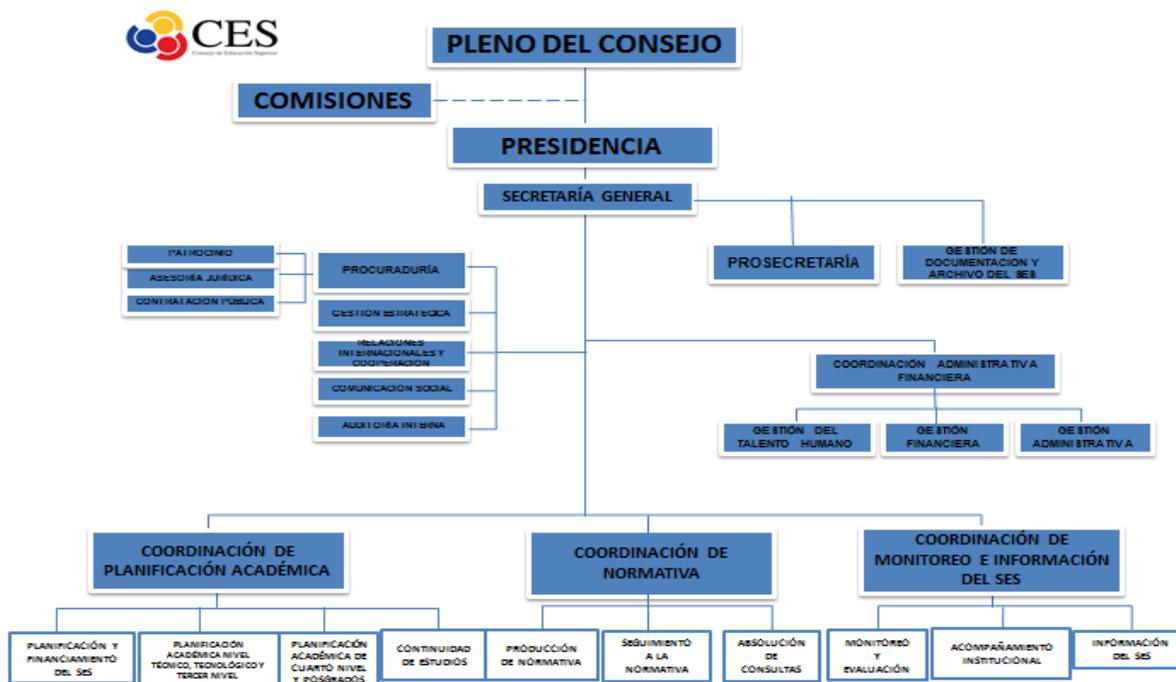
Misión

Ser el organismo público referente para los procesos que consoliden el Sistema de Educación Superior (SES), ejerciendo sus competencias constitucionales y legales, de forma que incidan decisivamente en el logro de la excelencia de la educación superior mediante la formación académica y profesional, con visión científica y humanística que contribuya con soluciones a los problemas del país articulados al régimen de desarrollo y al del buen vivir; respetando los principios constitucionales que rigen a las Instituciones y al Sistema de Educación Superior.

Visión

El CES, como uno de los dos organismos que rigen el Sistema, tiene como misión la planificación, regulación y coordinación interna del Sistema de Educación Superior del Ecuador, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana.

Estructura Orgánica del Consejo de Educación Superior



Fuente: Estatuto Orgánico por Procesos 2016

Comisiones Permanentes

Comisión Permanente de Postgrados

Encargada de orientar y asesorar al Pleno del CES, mediante el establecimiento de lineamientos, directrices y estrategias que impulsen el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Educación Superior; y, estudios técnicos especializados que apoyen a la toma de decisiones de este Organismo, en el ámbito de la gestión de postgrados.

Principales actividades y logros 2020

Implementación de Políticas Públicas para la Igualdad:

- Se recomendó al Pleno del Consejo de Educación Superior la Aprobación de la Maestría en Derechos de la Naturaleza y Justicia Intercultural, presentado por la Universidad Andina Simón Bolívar.
- Se recomendó al Pleno del Consejo de Educación Superior la Aprobación de la Maestría en Gestión Cultural, presentado por la Universidad de Especialidades Turísticas.
- Se recomendó al Pleno del Consejo de Educación Superior la Aprobación de la Maestría en Restauración y Conservación de Bienes Culturales con Mención en Patrimonio Edificado, presentado por la Universidad Nacional de Chimborazo.
- Se recomendó al Pleno del Consejo de Educación Superior la Aprobación de la Maestría en Género y Desarrollo, presentado por la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil.
- Se recomendó al Pleno del Consejo de Educación Superior la Aprobación de la Maestría en Victimología y Justicia Restaurativa, presentado por el Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Se recomendó al Pleno del Consejo de Educación Superior la Aprobación de la Maestría en Derecho Internacional y Movilidad Humana, presentado en red por el Instituto de Altos Estudios Nacionales y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Compromisos asumidos con la comunidad:

- Construcción de la propuesta de Reglamento para la Regulación de Aranceles Matriculas, Derechos de las Instituciones de Educación Superior Particulares.
- Construcción del Aplicativo del Sistema Codificador y su manual de usuario.
- Propuesta para la construcción de los anexos del Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador.

La Comisión Permanente de Postgrados trató y recomendó al Pleno del CES la aprobación de 354 programas de postgrado, entre ellos, 9 correspondientes a Especializaciones y 345 programas de Maestría Académica con Trayectoria Profesional.

La Comisión Permanente de Postgrados recomendó al Pleno del CES la actualización de 264 programas presentados al amparo de la Disposición Transitoria Tercera del RRA.

La Comisión Permanente de Postgrados, con el objetivo de atender los requerimientos ciudadanos en razón a la participación constructiva del Sistema de Educación Superior, realizó:

- Acompañamientos con las IES: 13. (7 presencial y 6 a través de la modalidad teletrabajo).

Desafíos para el año 2021

Instructivo para la presentación de planes de contingencia

- Creación de un instructivo para la presentación de planes de contingencia para programas de postgrado excepto especializaciones médicas conforme a lo establecido en el artículo 130 del RRA.

Fortalecimiento de la gestión de las IES

- Aprobación de programas en modalidades no convencionales.

Espacio de acompañamiento institucional

- Creación de un espacio de acompañamiento, en donde se absuelvan las inquietudes de las IES, con la participación de las diferentes unidades administrativas del CES.

Comisión Permanente de Doctorados

Encargada de orientar y asesorar al Pleno del CES, mediante el establecimiento de lineamientos, directrices y estrategias que impulsen el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Educación Superior; y, estudios técnicos especializados que apoyen a la toma de decisiones de este Organismo, en el ámbito de la gestión de doctorados y postdoctorados.

Principales actividades y logros

- Proponer una reforma al Reglamento de Doctorados: Se recopiló las observaciones de las IES y de los Consejeros del CES para proponer la reforma integral al Pleno del CES.
- Proponer la incorporación de Escuelas Doctorales al Reglamento de Doctorados.

- Aprobar y presentar al Pleno del CES, cuarenta y cinco (45) programas de maestrías académicas con trayectoria en investigación, a fin de garantizar la calidad de la educación superior.
- Registrar y presentar al Pleno del CES, el rediseño de veinte y tres (23) programas de maestrías académicas con trayectoria en investigación a fin de garantizar la calidad de la educación superior.
- Elaborar y presentar al Pleno del CES, seis (6) informes para la actualización y aprobación de programas de doctorados, a fin de garantizar la calidad de la educación superior en los niveles señalados.
- Elaborar un proyecto de reforma al Reglamento sobre Títulos y Grados Académicos Obtenidos en Instituciones Extranjeras.
- Elaborar y presentar al Pleno del CES, uno (1) informes sobre originalidad y rigor académico para el reconocimiento de Grado Académico de PhD obtenidos en instituciones extranjeras solicitados por SENESCYT.
- Elaborar y presentar al Pleno del CES, seis (6) informes sobre estándares académicos para el reconocimiento de Grado Académico de PhD obtenidos en instituciones extranjeras solicitados por SENESCYT.
- Actualización de los Lineamientos y guía de verificación *in situ* en las universidades y escuelas politécnicas para la aprobación de programas de doctorado.
- Actualización del Reglamento de Doctorado.
- Convocatorias a sesiones de la Comisión Permanente de Doctorados:
 - 26 sesiones de la Comisión Permanente de Doctorados de las cuales:
 - 22 ordinarias
 - 4 extraordinarias.
 - 122 acuerdos emitidos en sesiones ordinarias
 - 22 acuerdos emitidos en sesiones extraordinarias.
- Entregar el archivo de la gestión administrativa de los años 2013 al 2019 con la documentación de la Comisión Permanente de Doctorados.
- Entregar el archivo de secretaría de la Comisión Permanente de Doctorados del año 2019, con el expediente respectivo, a la Dirección de Archivo del CES.

Desafíos para el año 2021

- Fortalecer los programas doctorales.

- Fomentar la formación de Escuelas Doctorales en la IES nacionales.
- Proponer reformas a la normativa para desarrollar programas doctorales.
- Incentivar a las IES para que presenten proyectos de programas de doctorado en RED con IES nacionales y extranjeras.

Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas

Encargada de orientar y asesorar al Pleno del CES, mediante el establecimiento de lineamientos, directrices y estrategias que impulsen el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Educación Superior; y, estudios técnicos especializados que apoyen a la toma de decisiones de este Organismo, en el ámbito de la gestión de universidades y escuelas politécnicas.

Principales actividades y logros 2020

- Elaboración de proyecto de Reglamento que regule el Régimen Especial de Educación Superior para Galápagos, presentado al Pleno del CES, reglamento aprobado.
- Elaboración de proyecto de reformas de Reglamento de Creación, Intervención y Suspensión de Universidades y Escuelas Politécnicas, para segundo debate del Pleno del CES, con el nombre de Proyecto de Reglamento de Creación, Intervención, Suspensión, Extinción y Estructura Institucional de las Instituciones de Educación Superior, presentado al Pleno del CES.
- Elaboración de proyecto de Normativa para la revisión de los procesos electorarios, en el marco de lo establecido en el artículo 16 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, presentado al Pleno del CES.
- Elaboración de proyecto reformas al Reglamento para las Carreras y Programas en Modalidad de Formación Dual, participación en Comisión Ocasional, proyecto presentado al Pleno del CES.
- Taller para análisis de propuesta de Reglamento Régimen Especial de Educación Superior para Galápagos con Actores de SES y Sociedad.
- Simposio Internacional “Prevención de consumo de sustancias psicoactivas en las universidades ecuatorianas”.
- Taller sobre propuestas presentadas por los representantes de varias agrupaciones estudiantiles y de los representantes de la Asamblea del Sistema de Educación Superior en referencia a los procesos académicos en las Universidades del país en la emergencia sanitaria.
- Webinar Internacional “Transformación digital en las Instituciones educativas”.

- Talleres sobre la Organización de los aprendizajes de acuerdo al Reglamento de Régimen Académico para Universidad Central del Ecuador, Universidad Técnica de Cotopaxi.
- Taller técnico, para el análisis de información recopilada en la preparación de insumos para la elaboración del diagnóstico del plan de desarrollo del sistema de educación superior.
- Elaboración y presentación al Pleno del CES, de 137 informes de evaluación sobre proyectos de carreras nuevas de grado y 776 rediseños curriculares con base a los insumos remitidos por la unidad operativa correspondiente, los mismos que se pusieron en conocimiento y consideración del Pleno del CES para su aprobación.
- Elaboración de 27 Ajustes curriculares entre Sustantivos y No sustantivos de acuerdo al Reglamento de Régimen Académico.
- Elaboración de 02 informes relativos a la creación de la estructura institucional presentado por las IES a nivel nacional, conforme al artículo 6 del Reglamento de Régimen Académico.
- Atención a 126 requerimientos de las autoridades, docentes, trabajadores y estudiantes de las Instituciones de Educación Superior; así como a requerimientos de representantes de la Función Ejecutiva y de los organismos del Sistema de Educación Superior por medio de la plataforma Zoom.

Desafíos para el año 2021

- Fortalecer el Sistema de Educación Superior.
- Acompañar a las IES para la presentación de proyectos de carreras en las modalidades no presenciales.
- Articular la investigación, la formación académica y profesional y la vinculación con la sociedad.
- Ampliar la oferta académica mediante la creación de nuevas estructuras institucionales de las universidades y escuelas politécnicas.
- Atender las necesidades de la Sociedad sobre instituciones de educación superior a través de la revisión de proyectos de creación de universidades y escuelas politécnicas, presentando los respectivos informes a la Asamblea Nacional para su consideración.

Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores

Encargada de orientar y asesorar al Pleno del CES, mediante el establecimiento de lineamientos, directrices y estrategias que impulsen el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Educación Superior; y, estudios técnicos especializados que apoyen a la toma de decisiones de este Organismo, en el ámbito de la gestión de los institutos y conservatorios superiores.

Principales actividades y logros

A continuación, se describen las principales actividades y logros alcanzados por la Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores del Consejo de Educación Superior, en el ámbito de sus atribuciones, para el fortalecimiento de la formación técnica y tecnológica, en cumplimiento del Objetivo 5 del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021:

- **Aprobación de carreras de nivel técnico – tecnológico**

Se aprobó un total de ciento cincuenta y cuatro (154) carreras de tercer nivel técnico – tecnológico superior, correspondientes a cuarenta y cinco (45) institutos, de los cuales seis (6) son públicos y treinta y nueve (39) son particulares; y, tres (3) universidades particulares.

Todas las solicitudes de aprobación de carreras fueron tramitadas de conformidad con la normativa vigente, y prestando siempre el acompañamiento requerido por las instituciones de educación superior.

La aprobación de carreras contribuye a la ampliación de la oferta académica en cuanto a la formación técnica y tecnológica. A continuación, se presenta una tabla en la que se puede evidenciar el número de carreras aprobadas en cada una de las provincias del país:

| Número de carreras aprobadas | Provincia |
|------------------------------|--------------------------------|
| 11 | Azuay |
| 4 | Chimborazo |
| 2 | Cañar |
| 2 | Cotopaxi |
| 55 | Guayas |
| 1 | Imbabura |
| 12 | Loja |
| 2 | Los Ríos |
| 8 | Manabí |
| 51 | Pichincha |
| 2 | Santo Domingo de los Tsáchilas |
| 3 | Tungurahua |

- **Creación de institutos y conservatorios superiores**

El proceso de creación de institutos y conservatorios superiores se tramita de acuerdo a lo previsto en los artículos 8 y 9 del Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica (Resolución RPC-SO-21-No.335-2016, de 18 de diciembre de 2019).

De conformidad con la normativa antes citada, se concretó la creación de dos (2) institutos superiores particulares:

| Instituto | Financiamiento | Ubicación |
|--|----------------|----------------|
| Instituto Superior Tecniespresarial Wissen | Particular | Azuay - Cuenca |
| Instituto Superior Tecnológico de Economía Popular y Solidaria | Particular | Azuay - Cuenca |

- **Creación de unidades académicas de formación técnica y tecnológica**

El Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica en su artículo 27 que las unidades de formación técnica y Tecnológica de las universidades y escuelas politécnicas son aquellas especializadas o no en la formación técnica y tecnológica con oferta académica acorde a este nivel de formación y otorgan títulos de tercer nivel técnico y tecnológico superior o sus equivalentes, según lo establecido en el Reglamento General de la LOES.

En este sentido, se procedió al registro de siete (7) unidades académicas de formación técnica y tecnológica correspondientes a seis (6) universidades particulares y a una (1) universidad pública. Conforme se indica a continuación:

| Institución | Financiamiento | Ubicación |
|--|----------------|---------------------|
| Universidad Tecnológica ECOTEC (Particular) | Particular | Guayaquil – Guayas |
| Universidad Católica de Cuenca | Particular | Azuay – Cuenca |
| Pontificia Universidad Católica del Ecuador | Particular | Quito – Pichincha |
| Universidad San Gregorio de Portoviejo | Particular | Portoviejo - Manabí |
| Universidad Casa Grande | Particular | Guayaquil - Guayas |
| Universidad Metropolitana del Ecuador | Particular | Quito - Pichincha |
| Universidad Estatal de Bolívar | Pública | Guaranda – Bolívar |

- **Otorgamiento de la condición de superior universitario**

Según lo previsto en el artículo 43 Reglamento General a la Ley Orgánica de la Educación Superior, los institutos técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes existentes, podrán adquirir la condición de superior universitario ante el Consejo de Educación Superior, siempre que dichas instituciones estén acreditadas por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y cumplan los requisitos y el procedimiento determinado por el Consejo de Educación Superior, condición que les habilitará para ofertar carreras tecnológicas superiores universitarias. El Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica regula el procedimiento para este efecto.

En este sentido, se otorgó la condición de superior universitario a siete (7) institutos superiores, de entre los cuales seis (6) corresponden a institutos particulares y uno (1) a un instituto público, de acuerdo con el siguiente detalle:

| Institución | Financiamiento | Ubicación |
|--|----------------|-------------------------------|
| Instituto Superior Tecnológico Portoviejo | Particular | Portoviejo – Manabí |
| Instituto Superior Tecnológico de Artes Visuales | Particular | Quito - Pichincha |
| Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui | Pública | Sangolquí – Pichincha |
| Instituto Superior Tecnológico Argos | Particular | Guayaquil – Guayas |
| Instituto Superior Tecnológico Espíritu Santo | Particular | Guayaquil – Guayas |
| Instituto Superior Tecnológico ISMAC | Particular | Quito - Pichincha |
| Instituto Superior Tecnológico de Estudios de Televisión | Particular | Quito – Pichincha |
| Instituto Superior Tecnológico Gráfico de Artes Digitales | Particular | Guayaquil – Guayas |
| Instituto Superior Tecnológico de Formación Profesional Administrativa y Comercial | Particular | Guayaquil – Guayas |
| Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología | Particular | Guayaquil – Guayas |
| Instituto Superior Tecnológico Internacional ITI | Particular | Guayaquil – Guayas |
| Instituto Superior Tecnológico Cordillera | Particular | Quito – Pichincha |
| Instituto Superior Tecnológico del Transporte | Particular | Quito - Pichincha |
| Instituto Superior Tecnológico de Cine y Actuación INCINE | Particular | Quito - Pichincha |
| Instituto Superior Tecnológico Oriente | Particular | Joya de los Sachas - Orellana |
| Instituto Superior Tecnológico España | Particular | Ambato – Tungurahua |

- **Procesos de fusiones por absorción de institutos superiores públicos**

Según el artículo 36 del Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica la fusión se produce cuando dos (2) o más institutos superiores se unen para formar uno nuevo que les sucede en sus derechos y obligaciones o cuando uno (1) o más institutos superiores son absorbidos por otro que continúa existiendo.

De acuerdo con la normativa antes citada, se remitió al Pleno del CES para su conocimiento y aprobación, los procesos fusión por absorción, conforme se indica a continuación.

| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR | FINANCIAMIENTO | SEDE PROPUESTA PARA LA FUSIÓN |
|--|----------------|--------------------------------|
| ABSORBENTE Instituto Superior Tecnológico Primero de Mayo | Público | Zamora Chinchipe - Yantzaza |
| FUSIONADO Instituto Superior Tecnológico Doce de Febrero | Público | |

| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR | FINANCIAMIENTO | SEDE PROPUESTA PARA LA FUSIÓN |
|---|----------------|-------------------------------|
| ABSORBENTE Instituto Superior Tecnológico María Natalia Vaca | Público | Tungurahua - Ambato |
| FUSIONADOS Instituto Superior Tecnológico Guayaquil | Público | |
| Instituto Superior Tecnológico SECAP | Público | |

- **Extinción de institutos superiores**

Según el artículo 92 del Reglamento de los Institutos y Conservatorios Superiores (Resolución RPC-SO-35-No.457-2015, de 30 de septiembre de 2015), la extinción de un instituto o conservatorio superior es una medida definitiva de carácter administrativo, que implica su desaparición jurídica y procede de manera directa por decisión del CES.

En este sentido, en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica de Educación Superior, y de conformidad al procedimiento previsto en el Reglamento de los Institutos y Conservatorios Superiores (normativa aplicable), se cuenta con la resolución de inicio de extinción de cinco (5) institutos pedagógicos públicos, un (1) instituto técnico y un (1) instituto tecnológico, de acuerdo con el siguiente detalle:

| Institución | Financiamiento | Ubicación |
|--|----------------|--------------------|
| Instituto Superior Pedagógico Juan Montalvo | Público | Quito - Pichincha |
| Instituto Superior Pedagógico Manuela Cañizares | Público | Quito - Pichincha |
| Instituto Superior Pedagógico Los Ríos | Público | Quevedo – Los Ríos |
| Instituto Tecnológico Superior Don Bosco | Particular | Pujilí – Cotopaxi |

| | | |
|---|------------|---------------------------------|
| Instituto Superior Pedagógico San Miguel de Bolívar | Público | San Miguel de Bolívar – Bolívar |
| Instituto Técnico Superior Ezequiel Cárdenas Espinoza | Público | Azogues – Cañar |
| Instituto Superior Pedagógico Belisario Quevedo. | Público | Pujilí – Cotopaxi |
| Instituto Tecnológico Superior Alemán | Particular | Quito - Pichincha |

- **Acompañamiento y asesoría a la ciudadana**

Durante el año 2020 se llevaron a cabo varias reuniones, entre presenciales, telefónicas y virtuales, con ciudadanos y autoridades de las instituciones de educación superior, que ingresaron trámites o que requerían ingresar trámites para conocimiento y atención de la Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores, con la finalidad de brindar el acompañamiento y la asesoría necesaria, así como para informar sobre el estado y el avance en sus trámites.

- **Diseñar reformas a la normativa vigente y herramientas de ejecución normativa**

Durante el año 2020 se realizaron propuestas de: Guía Metodológica para la Creación de Institutos Superiores, Guía Metodológica para la Creación de Conservatorios Superiores y Guía Metodológica para la obtención de la condición de Superior Universitario de Institutos y Conservatorios Superiores.

Adicionalmente, se presentaron insumos para la modificación del Reglamento de Armonización de Títulos que confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador y, su respectivo Anexo.

Desafíos para el año 2021

La Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores se plantea los siguientes desafíos para el año 2021:

- Revisar los perfiles de egreso de los técnicos y tecnólogos, de acuerdo con la oferta vigente en el país, a fin de proponer el establecimiento de un marco referencial salarial.
- Proponer iniciativas para agilizar los trámites relacionados presentados a la Comisión.
- Fusionar 29 institutos públicos en 18.
- Extinguir los institutos y conservatorios superiores que hayan cumplido con los requisitos de acuerdo con la normativa.
- Continuar con los procesos de extinción de institutos y conservatorios superiores que no cumplan con los parámetros mínimos para funcionar.

- Generar acciones que fortalezcan la inclusión educativa e igualdad de oportunidades para todos los miembros de la comunidad estudiantil de institutos y conservatorios superiores.

Comisión Permanente de Salud

Encargada de orientar y asesorar al Pleno del CES, mediante el establecimiento de lineamientos, directrices y estrategias que impulsen el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Educación Superior; y, estudios técnicos especializados que apoyen a la toma de decisiones de este Organismo, en el ámbito de la salud.

Actividades y logros

- Revisar y proponer al Pleno del CES la aprobación de oferta académica de grado y posgrado del campo de la salud, presentada por las Instituciones de Educación Superior.
 - Asesorías directas a través de sesiones, reuniones, asesoría telefónica y mediante correo electrónico con la contraparte académica de las Instituciones de educación superior, así como con facilitadores académicos, a fin de viabilizar el proceso de aprobación de carreras y programas.
 - Elevar al Pleno del CES, 90 carreras de tercer nivel del campo de la salud, 72 proyectos de rediseño de carreras, 38 especializaciones del campo de la salud, 47 maestrías, 13 carreras técnicas, 19 carreras tecnológicas, siendo aprobados en su totalidad, en cada sesión plenaria de este organismo.
- Construir de manera participativa, la Norma Técnica para la Formación de Especializaciones del Campo de la Salud, con la colaboración de las Facultades de Salud de las instituciones de educación superior del país, a fin de consolidar una norma que se ajuste a las necesidades y realidad de la gestión académica de los postgrados del campo de la salud.
 - La Comisión Interinstitucional para Temas de Salud conformada por delegados del Ministerio de Salud Pública (MSP), la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) y la Comisión Permanente de Salud del CES, realizaron a nivel nacional cuatro talleres de discusión y construcción de una propuesta de Norma Específica que regula el Régimen Académico en el campo de la salud, con la colaboración de las Facultades de Medicina, Odontología y Enfermería, a fin de consolidar una norma que se ajuste a las necesidades y realidad de la gestión académica de la oferta académica del campo de la salud. Esta propuesta, fue aprobada por el Pleno del CES, como una reforma al Reglamento de Régimen Académico, mediante Resolución RPC-SO-16-No.331-2020.
- Participar y aportar desde el Sistema de Educación Superior, en la construcción del Código Orgánico de la Salud encabezado por la Asamblea Nacional del Ecuador.

- La Comisión Interinstitucional para temas de Salud, coordinó en el primer trimestre del año 2019, la elaboración de la propuesta sobre la revisión del articulado del proyecto de Código Orgánico de la Salud, referente a la educación superior, liderada por la Asamblea Nacional.
- Aprobación de la propuesta y se acordó a través de ACUERDO CES-CITS-SO.07-No.017-2019, remitirla a la Asamblea para su consideración, se presentó este documento de aporte al Presidente de la Comisión especializada del Derecho a la Salud, de la Asamblea Nacional.
- Construir y proponer al Pleno del CES el proyecto de Norma específica que regula la aplicación del régimen académico del campo de la salud.
 - La Comisión Interinstitucional para Temas de Salud conoció a inicios del año 2019 de la problemática sobre la oferta y demanda de cupos en los establecimientos de la Red Integral de Salud para la realización del internado rotativo en las carreras de salud, a nivel nacional, por lo que desde el mes de marzo la Comisión abordó este tema en varios talleres y sesiones para construir una propuesta de mecanismo de optimización del número de estudiantes de las carreras de medicina de las Universidades y Escuelas Politécnicas. Se requirió la colaboración de los miembros de la Comisión, con el fin de recabar información sobre la situación de los cupos de la carrera de medicina, con el fin de continuar con el análisis de ese tema.
- Monitorear el cumplimiento de los aspectos académicos y jurídicos de las Instituciones de Educación Superior.
 - La Comisión Permanente de Salud ha realizado 40 sesiones ordinarias, 5 extraordinarias; y la Comisión Interinstitucional para Temas de Salud a la cual dirige también, ha mantenido 35 sesiones ordinarias, con la finalidad de que, junto a equipo técnico académico y jurídico se de atención a las consultas, denuncias, solicitudes, etc., de la comunidad universitaria y la ciudadanía general, competentes al Sistema de Educación Superior y en particular del campo de la salud.

Aportes Técnico

- Aporte teórico, científico y práctico de docentes y autoridades de las instituciones de educación superior, en la revisión de los proyectos académicos presentados al CES.
- Aporte teórico de profesionales de la salud y cuerpos académicos de las instituciones de educación superior, para la construcción de la Norma Técnica para la Formación de Especializaciones del Campo de la Salud.
- Aporte de profesionales de salud, estudiantes, personal de hospitales, docentes académicos, sobre el desarrollo del componente teórico/práctico de las carreras y programas de salud en los establecimientos de salud.

- Aporte teórico de profesionales de la salud y cuerpos académicos de las instituciones de educación superior, para la construcción de la Norma específica que regula la aplicación del régimen académico del campo de la salud.
- Aportes individuales de ciudadanos y de la comunidad universitaria para el mejoramiento de la implementación de normativas específicas del campo de la salud, expedidas o a ser expedidas por el CES.

Coordinación de Planificación Académica

Encargada de formular la propuesta de planificación y proyecciones del Sistema de Educación Superior; y elaborar informes sobre la creación, suspensión y extinción de las IES, extensiones, carreras y programas de posgrado.

Principales actividades y logros 2020

Fortalecer en las IES la presentación de programas de posgrado en RED.

Se tramitó y aprobó 3 programas nuevos en RED:

- Maestría en Prevención y Gestión de Riesgos.
- Maestría en Tecnologías de la Información.
- Maestría en Derecho Internacional y Movilidad Humana.

Se tramitó y actualizo 6 programas al amparo de la Disposición Transitoria Tercera en RED:

- Maestría en Pedagogía, mención Docencia e Innovación Educativa.
- Maestría en Química Aplicada.
- Maestría en Biociencias Aplicadas con mención en BIODESCUBIMIENTO.
- Maestría en Finanzas y Tributación.
- Maestría en Desarrollo Local Mención Economía Social y Solidaria.
- Maestría en Diseño, Mención Gestión del Diseño.

Articular las Funciones Sustantivas del Sistema de Educación Superior: Docencia; Investigación; y Vinculación con la Sociedad.

La Coordinación de Planificación Académica, realizó la articulación de las funciones sustantivas, por medio del trámite de aprobación de carreras y programas nuevos/rediseños; así como la creación de institutos y emisión de la condición superior universitaria, para lo cual se cumplió con lo siguiente:

- Se tramitó y aprobó 918 proyectos de carreras y programas nuevos.

- Se tramitó y aprobó 1425 proyectos de carreras y programas amparados en la Disposición Transitoria Tercera.
- Se tramitó y aprobó la Condición de Superior Universitaria, para 16 Institutos Superiores Tecnológicos.

Se tramitó y aprobó la creación del Instituto Superior Tecnológico de la Economía Social, Popular y Solidaria.

Contribuir a la Oferta Académica en los niveles de formación (tercer nivel y cuarto nivel) del Sistema de Educación Superior.

| Oferta Académica Aprobada/Actualizada 2020 | | | |
|---|-------------------------|-------------------------------|--------------|
| Nivel de Formación | Proyectos nuevos | Proyectos Actualizados | Total |
| Tercer Nivel | 507 | 357 | 864 |
| Cuarto Nivel | 411 | 1068 | 1479 |
| Total | 918 | 1425 | 2343 |

Desafíos para el año 2021

Contribuir a la construcción del Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Superior.

La Coordinación de Planificación Académica, se encuentra participando activamente en la construcción de Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Superior, mediante la implementación de la metodología para realizar talleres participativos con las IES, y obtener información para la implementación de metas y proyectos.

El plan debe ser presentado y aprobado para dar cumplimiento a lo establecido en el 169 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Colaborar al posicionamiento la educación técnica y tecnológica.

Tramitar por medio de la Coordinación de Planificación Académica, la creación de nuevos Institutos Superior Tecnológicos y la Condición Superior Universitaria.

Contribuir a la Oferta Académica en los niveles de formación (tercer nivel y cuarto nivel) del Sistema de Educación Superior.

La Coordinación de Planificación Académica, tramitará la aprobación de proyectos de carreras y programas, para la oferta académica del año 2021.

Coordinación de Normativa

Coordinar y gestionar los procesos de desarrollo y seguimiento normativo, generando insumos para formular los proyectos de resoluciones del Pleno del CES; encaminar el diseño, elaboración, sistematización, actualización y armonización de proyectos de normativa, para la regulación del

Sistema de Educación Superior; y, formular los criterios que permitan viabilizar su aplicación.

Actividades y logros principales

- 745 proyectos de resolución revisados en el año 2020.
- 267 proyectos de informes de absolución de consultas sobre la aplicación de la normativa del Sistema de Educación Superior:
 - 139 – solicitado por autoridades IES.
 - 68 – solicitado por ciudadanos / estudiantes.
 - 39 – solicitado por otras instituciones.
 - 18 – solicitado por personal académico.
 - 1- solicitado por CACES.
 - 2- solicitado por SENESCYT.
- 176 asesorías directas sobre la aplicación de la normativa del Sistema de Educación Superior realizadas.
 - 150– Comisiones del CES.
 - 3 – ciudadanos / estudiantes.
 - 23 –IES.
- 118 informes de asesoría interna sobre la aplicación de la normativa del SES elaborados.
- 148 orientaciones generales a usuarios realizadas vía telefónica.
 - 138 – orientaciones generales sobre la aplicación de la normativa del SES.
 - 4 – orientaciones sobre el estado real de los trámites.
 - 6 – asesorías internas sobre la aplicación de la normativa del SES.
- Elaborar actualización de la normativa que regula el Sistema de Educación Superior.

Actualizaciones 125.
- 77 traslados administrativos elaborados.
 - 39 – traslados a IES.
 - 3 – traslados a la SENESCYT.
 - 1- traslado al CACES.
 - 3 – traslados a ciudadano (s)/estudiante (s) de contestaciones dadas por las IES para conocimiento.
 - 31- traslados internos CES.
- Aprobación de 5 nuevos reglamentos, normas e instructivos.
- Reforma de 7 reglamentos, en función de las necesidades del sistema de educación superior.

- 745 resoluciones emitidas.
 - 592- Sesión Ordinaria.
 - 153- Sesión Extraordinaria.

- Se realizó los diagnósticos y reportes del seguimiento del cumplimiento de las disposiciones contenidas en las resoluciones y acuerdos del Pleno del CES;
 - 4 informes de cumplimientos presentados a la Presidencia de este Consejo en el año 2020.
 - 2 Matrices con el contenido de las obligaciones de resoluciones y acuerdos que permite observar el estado de las obligaciones.

- Se presentó el informe de propuesta de acciones que permitan garantizar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en las resoluciones del CES.
 - 1 Informe con propuestas de acciones en el año 2020.

- Registros o memorias de reuniones y actividades con obligados por resoluciones del CES.
 - 1 Memoria de reunión de socialización del Subsistema de evaluación de desempeño.

- Se realizó la sistematización de las consultas ingresadas por quipux.
 - 4 Informes de sistematización de las consultas.

- Catálogo de sistematización de la normativa expedida por el CES.
 - 3 Catálogos de sistematización de la normativa en el 2020.
 - 1 Matriz de catálogos de la normativa.

- Se realizó el informe de implementación de estrategias, planes, programas y proyectos que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos institucionales.
 - 1 Informe de implementación 2020.

- Se presentó el Plan de difusión de la normativa expedida por el CES.
 - 1 Plan de difusión 2020.

- Reportes de la normativa expedida por el CES.
 - 9 Reportes de la normativa 2020.
 - 1 Matriz histórica del 2012-2020.

- Fichas descriptivas del contenido de las normas expedidas por el CES.
 - 10 Fichas descriptivas del 2020.

Desafíos para el año 2021

- 100% de resoluciones revisadas para aprobación del Pleno del Consejo de Educación Superior.
- 100% de informes de absolución de consultas sobre la aplicación de la normativa del Sistema de Educación Superior elaborados.
- Identificar en reporte trimestral de fin de año, las razones de falta de cumplimiento integral de disposiciones de resoluciones y acuerdos del CES, para procurar el cumplimiento integral de las mismas.
- Consolidar la información en las matrices correspondientes para generar reportes actualizados para apoyo de diferentes áreas del CES, en las capetas compartidas, o solicitud de información.
- Generar reportes de la normativa expedida, reformada o derogada del CES, para conocimiento interno y externo.

Coordinación de Monitoreo e Información del SES

Encargada de coordinar los procesos de información, monitoreo y acompañamiento en la implementación de las disposiciones emitidas por el CES, para el cumplimiento de los objetivos de la LOES en el Sistema de Educación Superior.

Actividades y logros principales

- Monitoreo y seguimiento del cumplimiento de la normativa SES. Ciento veinte y cinco (125) informes, que se detallan a continuación:

| TIPO DE INFORME | Nro. |
|----------------------------------|------|
| Cambio de Dirección | 3 |
| Planta Docente | 2 |
| Cogobierno | 1 |
| Cumplimiento Normativa | 36 |
| Cumplimiento Resolución | 4 |
| Denuncia | 7 |
| Monitoreo Campus | 4 |
| Monitoreo Programas | 23 |
| Monitoreo de Carreras | 4 |
| Monitoreo Sede – Extensiones | 3 |
| Oferta irregular | 28 |
| Seguimiento Plan de Contingencia | 4 |
| Regularización de Programas | 3 |
| Rendición de cuentas | 1 |
| Informes de Planes de Igualdad | 2 |

| | |
|--|------------|
| Implementación del Plan Piloto del curso de género | 1 |
| TOTAL | 125 |

- Ejecución de la fase piloto del “Curso Introductorio para Prevenir la Violencia de Género en la Educación Superior”, con tres IES y un total de 54 participantes.
- Elaboración propuesta de monitoreo de Unidades de Bienestar Institucional.
- Cinco Revisiones de los Planes de Retorno progresivo a las actividades presenciales, remitidos por las IES al CES.
- Actualización de oferta Académica (creación y rediseños) de tercer nivel (3385 carreras técnicas, tecnológicas, de grado) y cuarto nivel (1506), en total 4891 carreras y programas vigentes; 100% estructura institucional (sedes y matrices), 100% condición universitaria y actualización del listado de las IES (287 ISTT y 61 UEPS) a nivel nacional.
- Sistematización de información cuantitativa sobre el estado de emergencia en las IES.
- Cambio de modalidad de oferta académica al amparo de la Ley orgánica de Apoyo Humanitario, en total 442 carreras y programas de 58 IES.
- Levantamiento y seguimiento de información de docentes, estudiantes, funcionarios, becas, proyectos, infraestructura, consultorías y aranceles de las IES en el sistema de Información Integral de la Educación Superior (SIIES) bajo el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de Educación Superior (CES), el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES, antes CEAACES), y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).
- Presentación de 52 informes de revisión de requisitos y prohibiciones de empresas auditoras postulantes. Durante el 2020, 39 empresas auditoras fueron calificadas por el CES.
- Elaboración de un informe sobre el Estado de la Educación Superior.
- Presentación de 15 Informes técnicos sobre el monitoreo de matrículas y aranceles de los programas de Maestrías y Especializaciones no médicas de las UEP.
- Presentación de un informe en el que se determine las instituciones de educación superior particulares que han cumplido con la obligación de presentar los estados financieros completos y auditados e información financiera suplementaria.
- Propuesta de Reforma al instructivo para la Calificación de Empresas de Auditoría Externa.
- Resumen Ejecutivo de los Informes de Gestión de Recursos del Primer y Segundo Cuatrimestre de 2020 de las IES.
- Presentación de la estrategia de acompañamiento en la implementación de la normativa del CES.

- Presentación de 20 informes de acompañamiento en la ejecución de mecanismos para el cumplimiento de la normativa y planes en las IES intervenidas.
- Envío de 5 informes de asistencia y asesoría técnica en procesos de acompañamiento.
- Presentación de la propuesta de talleres para el acompañamiento en la implementación de reglamentos de alto impacto.
- Presentación de la propuesta para el Acompañamiento en la promoción derechos de conformidad con los principios de la Ley Orgánica de Educación Superior.
- Envío de 5 reportes de ejecución de mecanismos para promover dentro de las Instituciones del SES intervenidas, el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.
- Presentación de 5 informes del acompañamiento en la ejecución de mecanismos para el cumplimiento de la normativa y planes en las IES intervenidas.

Desafíos para el año 2021

- Ejecutar con ochenta (80) IES el curso virtual “Curso Introductorio para Prevenir la Violencia de Género en la Educación Superior”.
- Iniciar el Plan Piloto del Monitoreo las Unidades de Bienestar Institucional del 5% de los Institutos Técnicos y Tecnológicos.
- Monitoreo continuo de carreras y programas, en base a una metodología de muestreo.
- Actualizar el proceso de validación de la información reportada por las IES en el Sistema Integral de Información de la Educación Superior (SIIES).
- Desarrollar procesos de mejora continua con equipamiento tecnológico a fin de evidenciar resultados de forma eficiente y óptima a nivel nacional.
- Homologar la información del Sistema de Educación Superior en su totalidad.
- Implementar nuevos mecanismos para promover dentro de las Instituciones del SES intervenidas, el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.
- Fortalecer las relaciones interinstitucionales con los entes de Educación Superior y el Gobierno Central.
- Implementar nuevos mecanismos para promover dentro de las Instituciones del SES intervenidas, el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.
- Implementar nuevas estrategias de asistencia y asesoría técnica en procesos de acompañamiento.
- Ejecutar la propuesta de talleres para el acompañamiento en la implementación de reglamentos de alto impacto.

- Ejecutar la propuesta para el Acompañamiento en la promoción derechos de conformidad con los principios de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Procuraduría

Encargada de asesorar, coordinar, dirigir y controlar el sistema de gestión legal, proporcionando seguridad jurídica a la Institución, asegurando que sus actuaciones se encuentren enmarcadas en el ordenamiento jurídico vigente, sobre la base del principio de legalidad y que tengan relación con los procesos de contratación de carácter general; los procedimientos administrativos internos y externos; el patrocinio judicial y extrajudicial; y, la asesoría legal integral.

Principales actividades y logros 2020:

- 98 informes y criterios con contenido jurídico.
- 77 informes de análisis jurídico de estatutos de las instituciones de educación superior, así como sus reformas remitidas para aprobación del CES.
- 38 criterios, contratos jurídicos respecto a procesos de Contratación Pública
- 20 atenciones de casos de procesos judiciales.
- 594 denuncias tramitadas.
- 77 estatutos gestionados.
- 73 recursos de apelación gestionados.

Dirección de Comunicación Social

Encargada de comunicar la gestión y logros institucionales, a través de los diferentes medios y canales de comunicación internos y externos, de manera permanente y estratégica, generando procesos de identidad y posicionamiento institucional.

Principales actividades y logros 2020

Esta Dirección implementó una estrategia comunicacional que contribuyó a consolidar la imagen, identidad y cultura organizacional del Consejo de Educación Superior (CES), en su público objetivo, tanto a nivel externo como interno. Estrategia que se fortaleció y potenció durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19.

Agenda de medios

En este período, registramos 113 notas de prensa en 33 medios de comunicación. Se trata de entrevistas, noticias, reportajes que se publicaron sobre las diversas actividades que desarrolla el Consejo. En el 2020 se concretaron 20 entrevistas.

| ENTREVISTAS | |
|-------------|---|
| Fecha | Titular y medio de verificación |
| 21/01/2020 | Instituciones de educación superior tienen que demostrar que no tienen fines de lucro. http://www.pichinchacomunicaciones.com.ec/instituciones-de-educacion-superior-tienen-que-demostrar-que-no-tienen-fines-de-lucro/ |
| 03/02/2020 | Catalina Vélez, Red de Postgrados en universidades del país. https://www.youtube.com/watch?v=4Vz-TJa-Pvk |
| 18/02/2020 | 36 universidades de Ecuador forman la Red de posgrados en Educación. https://www.eluniverso.com/noticias/2020/02/18/nota/7744569/36-universidades-pais-forman-red-posgrados-educacion/ |
| 10/03/2020 | Entrevista a Lineth Fernández, consejera del CES. https://www.facebook.com/MokawaFM/videos/1092026404484865/ |
| 18/03/2020 | Universidades del país desarrollarán actividades de forma virtual por el coronavirus. https://ecupunto.com/2020/03/18/universidades-del-pais-desarrollaran-actividades-de-forma-virtual-por-el-coronavirus/ |
| 19/03/2020 | Asamblea Nacional: Comisión de Educación se activó ante emergencia sanitaria. https://ecuadorwillana.com/2020/03/19/asamblea-nacional-comision-de-educacion-se-activo-ante-emergencia-sanitaria/ |
| 22/04/2020 | ¿Qué pasará con el período de matrículas y los costos en universidades por la pandemia del coronavirus? https://www.elcomercio.com/actualidad/coronavirus-universidades-matriculas-costos-educacion.html |
| 22/04/2020 | Matrículas y aranceles de universidades de Ecuador no sufrirán incrementos en este año. https://lahora.com.ec/noticia/1102316925/matriculas-y-aranceles-de-universidades-de-ecuador-no-sufriran-incrementos-en-este-ano |
| 22/04/2020 | No se incrementará el valor de matrículas universitarias durante los períodos académicos de 2020. https://www.facebook.com/UCSGTelevision/videos/685774485588882/ |
| 27/04/2020 | Entrevista a Catalina Vélez, presidenta del CES. https://www.facebook.com/majestadradio/videos/838201173349358/ |
| 07/05/2020 | ¿Más horas de clase tendrán docentes universitarios? https://www.elcomercio.com/actualidad/horas-clase-docentes-universitarios-ecuador.html |
| 07/05/2020 | El CES junto a las universidades en esta emergencia. https://www.uleam.edu.ec/el-ces-junto-a-las-universidades-en-esta-emergencia/ |
| 14/05/2020 | Tras la suspensión del recorte presupuestario a las universidades, ¿qué se espera? https://www.elcomercio.com/actualidad/suspension-recorte-presupuesto-universidades-corte.html |

| | |
|------------|---|
| 14/05/2020 | La educación superior no va a ser la misma luego de la pandemia. Entrevista a Pablo Beltrán. https://dialoguemos.ec/2020/05/la-educacion-superior-no-va-a-ser-la-misma-luego-de-la-pandemia/ |
| 22/05/2020 | Ley Humanitaria plantea que se den facilidades para la educación virtual en la educación superior. https://www.elcomercio.com/actualidad/ley-humanitaria-universidades-educacion-virtual.html |
| 29/05/2020 | Los universitarios se han adaptado a cambios causados por el Covid-19. https://www.elcomercio.com/actualidad/universitarios-cambios-virtual-universidades-coronavirus.html |
| 07/10/2020 | Retorno a clases presenciales https://www.facebook.com/CentroEcuador/videos/1447788218744341/ |
| 13/10/2020 | En Quito, universitarios de carreras técnicas se alistan para un retorno progresivo a clases presenciales. https://www.eluniverso.com/noticias/2020/10/13/nota/8011861/quito-universitarios-vuelven-aulas-manera-progresiva-se-prioriza/ |
| 26/10/2020 | Planes piloto en universidades. https://www.youtube.com/watch?v=FxmDbcbVdDA |
| 23/12/2020 | Pablo Beltrán, consejero académico del CES, en diálogo con radio América. https://www.facebook.com/radioamericaestereo/videos/397791805006625 |

Boletines de prensa

En el transcurso del año, se elaboraron 12 boletines de prensa.

| BOLETINES DE PRENSA | |
|---------------------|---|
| Fecha | Titular y medio de verificación |
| 31/01/2020 | En Guayaquil se suscribió Convenio de la Red de Posgrados en Educación. https://www.ces.gob.ec/?te_announcements=en-guayaquil-se-suscribio-convenio-de-la-red-de-posgrados-en-educacion-31-01-2020 |
| 29/03/2020 | Se conforma Red de Posgrados en Educación. https://www.ces.gob.ec/?te_announcements=se-conforma-red-de-posgrados-en-educacion-quito-29-03-2020 |
| 14/02/2020 | CES brinda alternativas para que estudiantes de la extinta Universidad Cooperativa de Colombia del Ecuador continúen con sus estudios. https://www.ces.gob.ec/?te_announcements=ces-brinda-alternativas-para-que-estudiantes-de-la-extinta-universidad-cooperativa-de-colombia-del-ecuador-continuen-sus-estudios-14-02-2020 |
| 04/03/2020 | CES recibirá inquietudes ciudadanas para su Rendición de Cuentas 2019. https://www.ces.gob.ec/?te_announcements=ces-recibira-inquietudes-ciudadanas-para-su-rendicion-de-cuentas-2019-04-03-2020 |

| | |
|------------|--|
| 06/03/2020 | Suscripción del Acuerdo Cero Acoso y Violencia en la IES. https://www.ces.gob.ec/?te_announcements=suscripcion-del-acuerdo-cero-acoso-y-violencia-en-la-ies-06-03-2020 |
| 09/03/2020 | CES y Fundación para el Conocimiento MADRI+D suscribieron Convenio de Colaboración. https://www.ces.gob.ec/?te_announcements=ces-y-fundacion-para-el-conocimiento-madrid-suscribieron-convenio-de-colaboracion-09-03-2020 |
| 30/03/2020 | CES aprueba Normativa Transitoria por Emergencia Sanitaria. https://www.ces.gob.ec/?te_announcements=ces-aprueba-normativa-transitoria-por-emergencia-sanitaria-31-03-2020 |
| 07/05/2020 | CES reforma la Normativa Transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las IES. https://www.ces.gob.ec/?te_announcements=ces-reforma-la-normativa-transitoria-para-el-desarrollo-de-actividades-academicas-en-las-ies-07-05-2020 |
| 08/10/2020 | El CES presentó informe de Rendición de Cuentas del año 2019. https://www.ces.gob.ec/?te_announcements=3827-2 |
| 26/11/2020 | Webinar Internacional Transformación Digital en las Instituciones Educativas. https://www.ces.gob.ec/?te_announcements=webinar-internacional-transformacion-digital-en-las-instituciones-educativas-26-11-2020 |
| 27/11/2020 | Simposio Internacional Prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las universidades ecuatorianas. https://www.ces.gob.ec/?te_announcements=simposio-internacional-prevencion-del-consumo-de-sustancias-psicoactivas-en-las-universidades-ecuatorianas-30-11-2020 |
| 21/12/2020 | Suscripción Convenio Interinstitucional por la Formación Dual. https://www.ces.gob.ec/?te_announcements=suscripcion-convenio-interinstitucional-por-la-formacion-dual |

Campañas comunicacionales

En este período, se diseñaron y socializaron 18 campañas comunicacionales, a nivel externo, para lo cual se elaboraron contenidos y diseños creativos e innovadores.

| CAMPAÑAS | |
|---------------------------|---|
| Fecha | Temática y medio de verificación |
| 13 al 14 enero | Aplicativo para conocer la oferta vigente de grado y posgrado en Ecuador. https://twitter.com/ces_ec/status/1216771436691558401?s=20 https://www.facebook.com/consejodeeducacionsuperior/posts/2615092058597770 |
| 18 febrero al 2 diciembre | Empresas calificadas por el CES para realizar la auditoría externa a las IES. https://twitter.com/ces_ec/status/1230252206558973952?s=20 https://www.facebook.com/consejodeeducacionsuperior/posts/3074098072697164 |

| | |
|-------------------------|--|
| 12 al 14 febrero | <p>Advertencia sobre carreras de tercer nivel técnico tecnológico en institutos no acreditados.</p> <p>https://twitter.com/ces_ec/status/1227725959211646976?s=20 https://www.facebook.com/consejodeeducacionsuperior/posts/2676084792498496</p> |
| 26 febrero al 8 marzo | <p>Panel Mujeres en la academia y suscripción del Acuerdo Cero acoso y violencia en las instituciones de educación superior.</p> <p>https://twitter.com/ces_ec/status/1235618264253784064?s=20 https://www.facebook.com/consejodeeducacionsuperior/videos/670334450440106/</p> |
| 12 al 18 de marzo | <p>Evitemos la propagación del COVID-19.</p> <p>https://twitter.com/ces_ec/status/1238155676574195712?s=20 https://www.facebook.com/consejodeeducacionsuperior/posts/2745617785545196</p> |
| 17 al 18 de marzo | <p>CES activado en teletrabajo.</p> <p>https://twitter.com/ces_ec/status/1239984440195059712?s=20 https://www.facebook.com/consejodeeducacionsuperior/posts/2745951685511806</p> |
| 23 marzo al 11 mayo | <p>Quédate en casa: atención a la ciudadanía a través de medios digitales.</p> <p>https://twitter.com/ces_ec/status/1239984440195059712?s=20 https://www.facebook.com/consejodeeducacionsuperior/posts/2835926999847607</p> |
| 25 marzo al 26 abril | <p>Disposiciones de la Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las IES ante la emergencia sanitaria.</p> <p>https://twitter.com/ces_ec/status/1242977755005890562?s=20 https://www.facebook.com/consejodeeducacionsuperior/posts/2966141770159462</p> |
| 24 agosto al 28 octubre | <p>Entrega-recepción de trámites.</p> <p>https://twitter.com/ces_ec/status/1297936972728672256?s=20 https://www.facebook.com/consejodeeducacionsuperior/posts/3348862601887375</p> |
| 30 abril al 19 junio | <p>Reformas a la Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las IES.</p> <p>https://twitter.com/ces_ec/status/1255944396157136899?s=20 https://www.facebook.com/consejodeeducacionsuperior/posts/2840855032688137</p> |
| 7 al 8 octubre | <p>Rendición de Cuentas año 2019.</p> <p>https://twitter.com/ces_ec/status/1313873618569490433 https://www.facebook.com/consejodeeducacionsuperior/posts/3293216527451983</p> |
| 23 al 25 noviembre | <p>Comprometidos por erradicar la violencia contra las mujeres.</p> <p>https://twitter.com/ces_ec/status/1330930876289572868?s=20 https://www.facebook.com/consejodeeducacionsuperior/posts/3420986274675007</p> |
| 20 al 25 noviembre | <p>Webinar Internacional Transformación digital en las instituciones educativas.</p> <p>https://twitter.com/ces_ec/status/1331722539937230851?s=20 https://www.facebook.com/consejodeeducacionsuperior/posts/3412765612163740</p> |

| | |
|--------------------------------|---|
| 17 al 27 noviembre | Simposio Internacional Prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las universidades ecuatorianas. https://twitter.com/ces_ec/status/1332332684568358914?s=20 https://www.facebook.com/consejodeeducacionsuperior/posts/3407729169334051 |
| 11 al 18 diciembre | Suscripción convenio interinstitucional por la formación dual. https://twitter.com/ces_ec/status/1337441442667573253?s=20 https://www.facebook.com/consejodeeducacionsuperior/posts/3485533574886943 |
| 21 al 23 diciembre | Aplicativo Sistema de Información de las IES, módulo certificaciones. https://twitter.com/ces_ec/status/1341063911014055939?s=20 https://www.facebook.com/consejodeeducacionsuperior/posts/3496820717091562 |
| 6 enero al 28 diciembre | Feliz lunes. https://twitter.com/ces_ec/status/1214192552607387648?s=20 https://www.facebook.com/consejodeeducacionsuperior/posts/3508470719259895 |
| 24 enero al 30 diciembre | Aniversario de universidades y escuelas politécnicas. https://twitter.com/ces_ec/status/1220710587287724032?s=20 https://www.facebook.com/consejodeeducacionsuperior/posts/3513088688798098 |

Redes sociales

El número de seguidores en Twitter (@ces_ec) y Facebook (@consejodeeducacionsuperior) se incrementó notablemente, lo que está vinculado a las campañas comunicacionales, a los eventos y a la atención de consultas ciudadanas tanto en redes como a través del correo electrónico de la Dirección de Comunicación Social. En este período, se realizaron 1.440 publicaciones en redes sociales. En relación al año 2019, el número de seguidores en TW se incrementó alrededor del 14% y en FB del 27%.

Seguidores al 31 de diciembre

Twitter: 62.200

Facebook: 27.919

Eventos

En el año 2020, la Dirección de Comunicación Social organizó y coordinó nueve eventos, los mismos que se caracterizaron por una gran aceptación y participación de diversos actores del sistema de educación superior.

| EVENTOS 2020 | |
|--------------|--|
| Fecha | Temática del evento y medio de verificación |
| 30/01/2020 | Suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional de la Red de Posgrados en el campo de la Educación. (Guayaquil, Universidad Casa Grande). https://twitter.com/ces_ec/status/1222912413839831040?s=20 https://www.facebook.com/consejodeeducacionsuperior/posts/2647608562012786 |

| | |
|-----------------|--|
| 28/02/2020 | Taller Reforma al Reglamento de Régimen Académico. (Ibarra, Universidad Técnica del Norte). https://twitter.com/ces_ec/status/1233406266938134528?s=20 https://www.facebook.com/consejodeeducacionsuperior/posts/2706035516170090 |
| 05/03/2020 | Panel Mujeres en la academia: desafíos y perspectivas. (Quito, Escuela Politécnica Nacional). https://twitter.com/ces_ec/status/1235597080682541056?s=20 https://www.facebook.com/consejodeeducacionsuperior/posts/2718834948223480 |
| 05/03/2020 | Suscripción del Acuerdo Cero acoso y violencia en las instituciones de educación superior. (Quito, Escuela Politécnica Nacional). https://twitter.com/ces_ec/status/1235636830436904961?s=20 https://www.facebook.com/consejodeeducacionsuperior/posts/2718964308210544 |
| 09/03/2020 | Suscripción del Convenio de colaboración entre el Consejo de Educación Superior y la Fundación para el Conocimiento Madri+d. (Quito, CES). https://twitter.com/ces_ec/status/1237038114285248519?s=20 https://www.facebook.com/consejodeeducacionsuperior/posts/2726892530751055 |
| 08/10/2020 | Rendición de Cuentas del año 2019. (vía telemática). https://twitter.com/ces_ec/status/1314248046222417921 https://www.facebook.com/consejodeeducacionsuperior/posts/3293984330708536 |
| 25/11/2020 | Webinar Internacional Transformación Digital en las Instituciones Educativas. (vía telemática). https://twitter.com/ces_ec/status/1331726893758943234?s=20 https://www.facebook.com/consejodeeducacionsuperior/posts/3426960690744232 |
| 26 y 27/11/2020 | Simposio Internacional Prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las universidades ecuatorianas. (vía telemática). https://twitter.com/ces_ec/status/1331722539937230851?s=20 https://www.facebook.com/consejodeeducacionsuperior/posts/3429131690527132 |
| 18/12/2020 | Suscripción del Convenio marco de Cooperación Interinstitucional para conformar el Comité por la Formación Dual. (vía telemática). https://twitter.com/ces_ec/status/1339958537330503682?s=20 https://www.facebook.com/consejodeeducacionsuperior/posts/3485273084912992 |

Sitio web institucional (www.ces.gob.ec)

Desde el mes de febrero, está al aire la nueva página web, en una plataforma que permite un mejor manejo de contenidos y gestión de información, así como agregar módulos que poseen soporte técnico, como es el de accesibilidad, que facilita a cualquier usuario, que tenga o no discapacidad, personalizar la visualización de los contenidos. Además, la navegación se adapta a cualquier tipo de dispositivo móvil. En el año 2020, la página web registró 396.117 visitas.

Audiovisuales

Durante este período, la Dirección de Comunicación Social produjo un video sobre las mujeres en la educación superior, que contó con la participación de varias rectoras de universidades e institutos técnicos tecnológicos del país.

Atención a consultas ciudadanas

A través de la cuenta de correo electrónico comunicacion@ces.gob.ec se recibieron múltiples consultas de la ciudadanía, a las cuales se ofreció una inmediata respuesta de acuerdo con lo establecido en el Protocolo, elaborado en este sentido por la Dirección de Comunicación Social; en el 2020 se atendieron 564 consultas. Así mismo, se solventaron 641 inquietudes de la ciudadanía mediante redes sociales.

Desafíos para el año 2021

El accionar de la Dirección de Comunicación Social en el año 2021 estará enfocado a impulsar el fortalecimiento de la imagen del Consejo de Educación Superior, en un contexto signado por una crisis sanitaria a nivel global, producto de la pandemia por el COVID-19. En este marco, ha definido entre sus principales desafíos:

- Informar permanentemente a la ciudadanía y a los actores del sistema de educación superior sobre la normativa expedida por el CES y su importancia.
- Organizar y desarrollar una serie de eventos académicos sobre temas inherentes al sistema de educación superior, así como sensibilizar y concientizar, a través de espacios de debate, a las comunidades universitarias y a la sociedad en general para prevenir y erradicar la violencia de género y todo tipo de violencia en las instituciones de educación superior.
- Fortalecer la presencia institucional en los medios de comunicación, como un actor estratégico para la difusión y promoción de las actividades que desarrolla el Consejo.
- Diseñar e implementar campañas comunicacionales a nivel interno y externo, para apuntalar la relación con sus públicos objetivos, así como ampliar la presencia del CES en las redes sociales.
- Afianzar la relación con las áreas de comunicación y relaciones públicas de las IES para coordinar actividades interinstitucionales y consolidar el sistema de educación superior.

Dirección de Gestión Estratégica

Encargada de dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar los procesos técnicos de planificación, seguimiento y evaluación; y, proyectos de inversión, encaminadas a la gestión dinámica, el mejoramiento continuo, generando a demás acciones y estrategias que permitan cumplir con la misión y objetivos institucionales.

- Programación Anual de la Política.
- Insumos para el presupuesto institucional consolidado (Proforma 2021).

- Creación de estructura presupuestaria y actualización de la Planificación Institucional para proforma 2021, según lineamientos previos emitidos por MEF-STPE.
- Levantamiento del Plan Operativo Anual (POA) de Gestión 2020, de las unidades de procesos sustantivos y habilitantes, según productos y servicios establecidos en el Estatuto Orgánico por Procesos.
- Informes y Formularios de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria 2020 Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Seguimiento y Evaluación Física de la Planificación y Presupuesto institucional 2020 solicitado por Secretaría Técnica Planifica Ecuador- (STPE).
- Asesoramiento y coordinación interna para el proceso de rendición de cuentas 2019 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Gestión de Secretaría del Comité de Transparencia (CT-CES) y acompañamiento técnico a UPIs.
- Diseño e implementación del aplicativo para sistematización y tabulación de resultados de encuestas para medir la calificación de los servicios 2020, según acuerdo ministerial MDT-2019-0235, de 23 de septiembre de 2019.
- V y VI Informe Semestral de Cumplimiento al Decreto Ejecutivo 135 "Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público, correspondientes a los periodos 01 de septiembre de 2019 al 29 de febrero de 2020 y 01 de marzo al 31 de agosto de 2020 respectivamente.
- Alienación institucional 2020 acorde al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 e implementación de los lineamientos de Secretaria Técnica Planifica Ecuador para la Planificación institucional y definición de los indicadores de acuerdo a las áreas agregadoras de valor del CES.

Coordinación Administrativa Financiera

Encargada de administrar los procesos de gestión financiera, talento humano, servicios administrativos y tecnologías de la información del CES y coordinar los planes, programas y proyectos requeridos para el desarrollo de los procesos de gestión institucional.

Actividades principales

La Coordinación Administrativa Financiera ha brindado las facilidades logísticas y de contratación para la ejecución de los procesos necesarios para la operatividad institucional de este Consejo de Estado que lo realiza en el marco de sus competencias a nivel nacional.

Gestión Financiera

El manejo presupuestario, se lo realizó acorde a las directrices y lineamientos que rigieron para el ejercicio fiscal 2020. En ese sentido el Consejo de Educación Superior recibió la asignación de

un presupuesto de un presupuesto de USD 4'313.463,00 (Cuatro millones trescientos trece mil cuatrocientos sesenta y tres con 00/100).

Al 31 de diciembre de 2020, el codificado, que se compone del presupuesto inicial o asignado más las modificaciones (incrementos o disminuciones presupuestarias) realizadas durante el periodo informado, fue de USD 5'083.839,49 (Cinco millones ochenta y tres mil ochocientos treinta y nueve con 49/100); valor que corresponde en su totalidad a egreso permanente, también denominado como gasto corriente, en razón de que no se posee proyectos de inversión.

Tabla Nro. 001 CES Presupuesto 2020 Información por Programa

| NRO. PROGRAMA | NOMBRE PROGRAMA | ASIGNADO | CODIFICADO | DEVENGADO | % EJEC |
|----------------------|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------|
| 55 | FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR | - | 2.150.899,63 | 2.058.546,73 | 95,71% |
| 1 | ADMINISTRACION CENTRAL | 4.697.422,00 | 2.932.939,86 | 2.385.677,97 | 81,34% |
| Total general | | 4.697.422,00 | 5.083.839,49 | 4.444.224,70 | 87,42% |

Fuente: eSIGEF 31/12/2020.

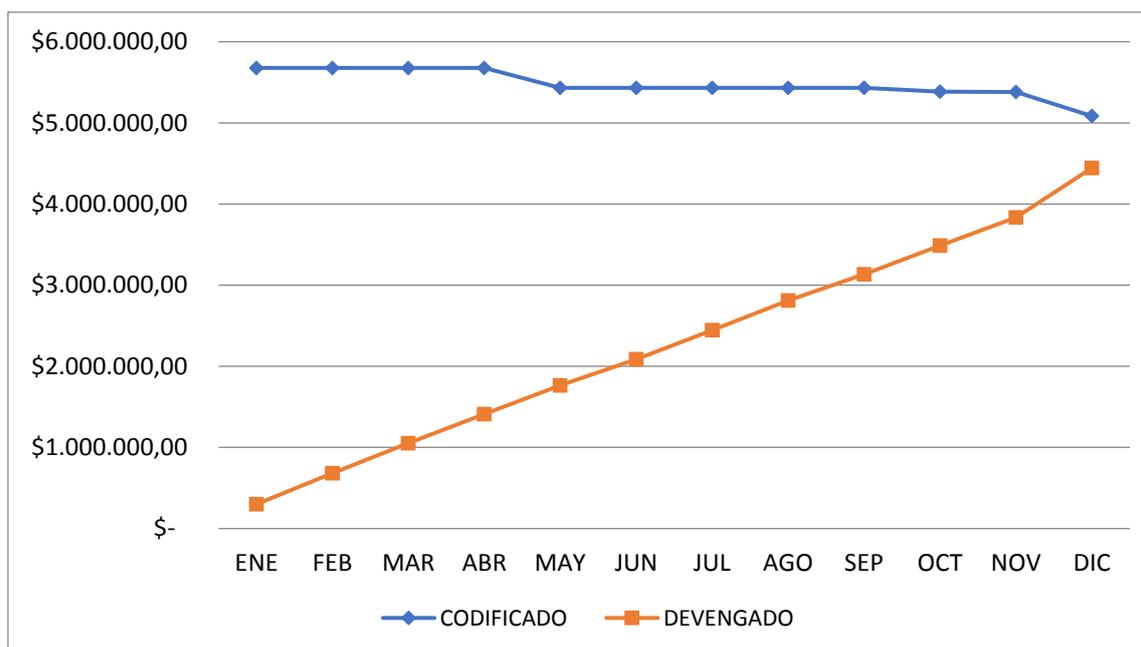
Tabla Nro. 002 CES Presupuesto 2020 Información por Grupo de Gasto

| GRUPO DE GASTO | DESCRIPCION | ASIGNADO | CODIFICADO | DEVENGADO | % EJEC |
|----------------------|-------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------|
| 510000 | EGRESOS EN PERSONAL | 3.887.247,00 | 3.832.807,34 | 3.737.034,73 | 97.5% |
| 530000 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 795.481,00 | 929.526,20 | 686.352,38 | 73.84% |
| 570000 | OTROS EGRESOS CORRIENTES | 14.694,00 | 12.546,64 | 12.285,36 | 97.92% |
| 840000 | EGRESOS DE CAPITAL | - | 300.000,00 | - | 0,00% |
| 990000 | OTROS PASIVOS | - | 8.959,31 | 8.552,23 | 95.46% |
| Total general | | 4.697.422,00 | 5.083.839,49 | 4.444.224,70 | 87,42% |

Fuente: eSIGEF 31/12/2020.

El devengado, que corresponde al reconocimiento de una obligación a un tercero, como consecuencia de la entrega de los bienes y servicios previamente contratados, sin que esto signifique un pago; es decir la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2020 fue de USD 4.444.224,70 (Cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil doscientos veinte y cuatro con 70/100) que corresponde a un 87,42% de ejecución, según se representa a continuación:

Gráfico Nro. 001 Presupuesto devengado 2020



Fuente: Esigef 2020 DGE

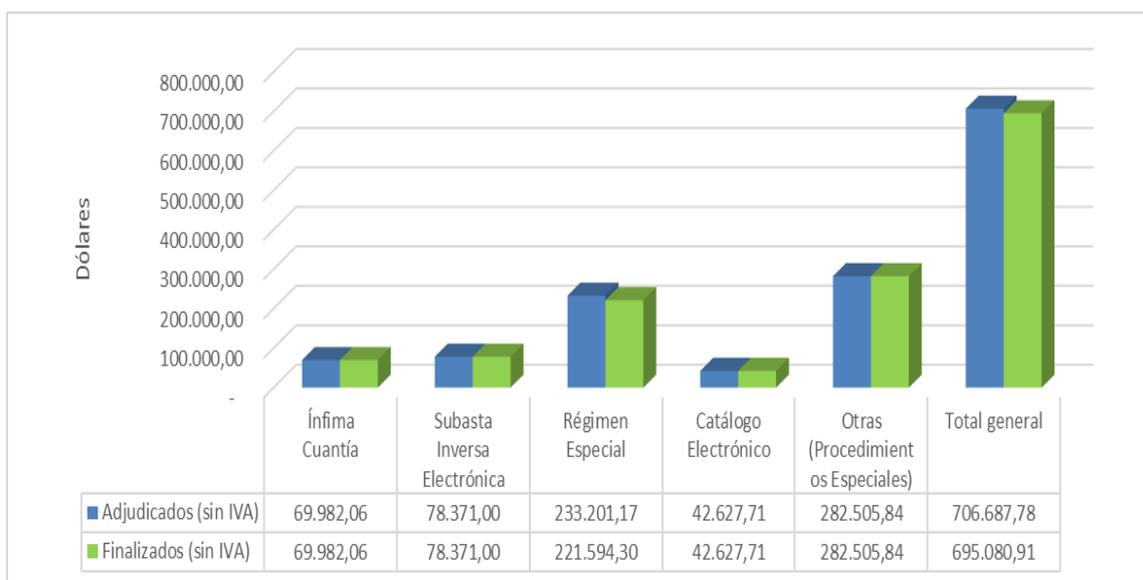
Gestión Administrativa

La contratación de bienes y servicios para la institución se realiza a través del portal de compras públicas, con base al plan anual de contratación – PAC, cumpliendo de manera transparente los requerimientos específicos para cada procedimiento, en función de la normativa vigente, es así como en el año 2020 se efectuaron los siguientes procesos:

| TIPO DE CONTRATACIÓN | ESTADO | | | |
|-----------------------------------|--------------|-----------------------|--------------|-----------------------|
| | Adjudicados | | Finalizados | |
| | Número Total | Valor Total (sin IVA) | Número Total | Valor Total (sin IVA) |
| Ínfima Cuantía | 34 | 69.982,06 | 34 | 69.982,06 |
| Subasta Inversa Electrónica | 4 | 78.371,00 | 4 | 78.371,00 |
| Régimen Especial | 11 | 233.201,17 | 10 | 221.594,30 |
| Catálogo Electrónico | 31 | 42.627,71 | 31 | 42.627,71 |
| Otras (Procedimientos Especiales) | 2 | 82.505,84 | 2 | 282.505,84 |
| Total general | 82 | 706.687,78 | 81 | 695.080,91 |

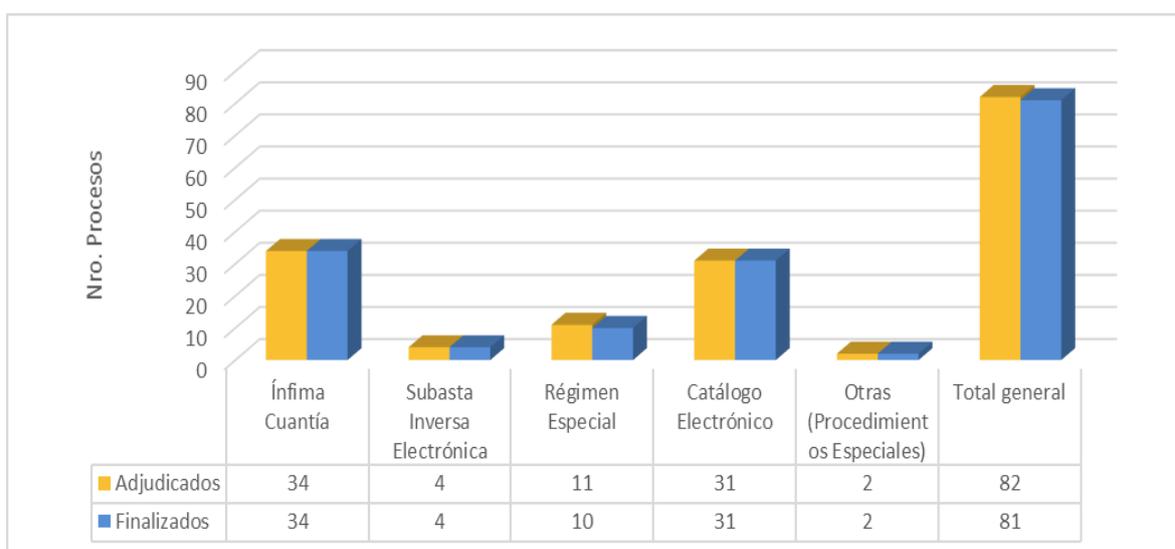
Fuente: Dirección de Gestión Administrativa

Gráfico Nro. 002 Procesos adjudicados en dólares 2020



Fuente: Dirección de Gestión Administrativa

Gráfico Nro. 003 Procesos adjudicados por tipo de contratación



Fuente: Dirección de Gestión Administrativa